

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego****PROCESO CAS N° 032-2017-ANA****CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01)
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE DESARROLLO Y CAPACITACIÓN****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de **Un (01) Especialista en Gestión de Desarrollo y Capacitación**, con la finalidad de realizar las actividades detalladas en el punto III.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Recursos Humanos – Oficina de Administración.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITO	DETALLE
Experiencia (1)	➤ Experiencia profesional no menor a cinco (05) años en el sector público y/o privado. ➤ Experiencia específica no menor a dos (02) años en funciones relacionadas al puesto en el sector público y/o privado, de los cuales un año (01) año en puestos de especialista o profesional en materia de capacitación en el sector público y/o privado.
Competencias (2)	➤ Responsabilidad / proactivo. ➤ Habilidad para comunicación eficaz ➤ Capacidad para el trabajo en equipo y bajo presión ➤ Orientación a resultados
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	➤ Título Profesional en Educación, Comunicación y/o Psicología.
Cursos y/o estudios de especialización (4)	➤ Curso en temas de Gestión del Talento u otro que califique para gestionar los procesos de capacitación y desarrollo. ➤ Conocimiento en gestión de Recursos Humanos ➤ Conocimiento en administración de la Capacitación ➤ Conocimiento en Lineamientos y directivas relacionadas a la capacitación del personal del sector público – Servir
Requisitos para el puesto o cargo (5)	➤ Disponibilidad Inmediata.

Notas:

**PERÚ****Ministerio
de Agricultura y Riego**

1. Para la Evaluación Curricular los requisitos **(1), (3) y (4)**, serán considerados **requisitos mínimos indispensables**, los postulantes que no cumplan con estos requisitos, serán considerados **NO APTOS**.
2. La persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio obtiene una calificación del 15% sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 29973. La discapacidad deberá estar acreditada por el órgano competente, en el cual determinará el grado de discapacidad.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Realizar el levantamiento de información para efectuar el diagnóstico de necesidades de capacitación del personal de la Autoridad Nacional del Agua.
- Diseñar y formular el Plan de Desarrollo de personal "PDP", de acuerdo a los requerimientos y necesidades de las unidades orgánicas para el desarrollo y capacitación del personal.
- Mantener actualizada la base de datos de los sistemas de información relacionados con la ejecución de las actividades de capacitación para la elaboración de los reportes estadísticos del PDP.
- Realizar seguimiento de las capacitaciones internas, mediante un diagrama Gantt que integre los contenidos y fechas programadas en cada mes para mantener informado a la Sub dirección de Recursos Humanos.
- Revisión de los planes de mejora individual para la ejecución de programas de capacitación en la biblioteca virtual.
- Implementación de los módulos teóricos y prácticos para las diversas capacitaciones.
- Monitorear y evaluar el resultado de las acciones de capacitación ejecutadas a nivel de objetivos trazados y metas presupuestales para informar a la Sub dirección de Recursos Humanos.
- Proponer políticas de gestión en materia de Recursos Humanos vinculadas al desarrollo y capacitación del personal para el fortalecimiento de los conocimientos de los trabajadores de la Autoridad Nacional del Agua.
- Promover la firma de convenios y otras acciones para la captación de becas y otras modalidades de apoyo de la cooperación técnica nacional e internacional.
- Promover la suscripción de convenios institucionales, universidades y otras entidades educativas públicas y privadas en materia de capacitación.
- Realizar otras funciones asignadas por la Sub dirección de Recursos Humanos, en relación a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Autoridad Nacional del Agua – Sede Lima
Duración del contrato	Tres (03) meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 6,000.00 (Seis Mil y 00/100 soles) mensuales, incluido el impuesto de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	Este contrato podrá ser renovado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria.	El 12 de abril del 2017	Jefatura

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	El 13 de Junio del 2017	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la página web de la institución.	El 27 de Junio del 2017	Unidad de Recursos Humanos
2	<u>Registro de Postulantes:</u> El Registro de ficha de inscripción al proceso de selección CAS, deberá ser remitido vía correo electrónico a soporte.convocatoriascas@ana.gob.pe hasta las 17:00 Horas (Hora Exacta) del día 07 de julio del 2017. ** El link de Descargue la Ficha de Inscripción Aquí será habilitado desde el día 06 de julio a partir de las 08:00 a.m. y será deshabilitado el día 07 de Julio del 2017 a las 17:00 Horas (Hora Exacta).	Del 06 al 07 de Julio del 2017	Unidad de Recursos Humanos / OSNIRH
SELECCIÓN			
3	Calificación curricular de ficha de inscripción al proceso de selección CAS.	El 10 al 12 de Julio del 2017	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la calificación curricular en la página web de la institución.	El 13 de Julio del 2017	Unidad de Recursos Humanos
7	<u>Presentación de CV documentado:</u> Mesa de partes de la Autoridad Nacional del Agua Calle Diecisiete N° 355, Urb. El Palomar San Isidro – Lima (los postulantes deberán presentar su currículo vitae documentado, correctamente foliado, visado, adjuntando copia DNI y la declaración jurada anexa a las bases del proceso). De 09:00 a.m. a 04:00 p.m. (Hora Exacta).	El 14 de Julio del 2017	Unidad de Recursos Humanos / Trámite Documentario
8	<u>Evaluación de CV documentado:</u> Se verificará lo declarado en la ficha de inscripción y en la presentación del CV documentado al proceso de selección CAS.	Del 17 al 18 de Julio del 2017	Comité de Selección
9	Publicación de resultados de evaluación de CV documentado.	El 19 de Julio del 2017	Unidad de Recursos Humanos
10	<u>Entrevista:</u> Calle Diecisiete N° 355, Urb El Palomar San Isidro – Lima (los postulantes deberán presentarse 15 minutos antes de la hora señalada en la publicación, portando su DNI).	El 20 de Julio del 2017 El 21 de Julio del 2017	Comité de Selección
11	Publicación del Resultado Final en página web de la institución.	El 24 de Julio del 2017	Unidad de Recursos Humanos

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
12	Suscripción del Contrato.	Del 25 Julio al 02 de Agosto del 2017	Unidad de Recursos Humanos
13	Registro del Contrato.	El 03 de Agosto del 2017	Unidad de Recursos Humanos

- ❖ El Cronograma y Etapas del Procesos están sujetas a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha, hora y lugar de la siguiente actividad.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

TABLA DE PESOS PORCENTUALES

<u>EVALUACIÓN SIN PRUEBA DE CONOCIMIENTO</u>			
EVALUACIONES		PESO PORCENTAL	PUNTAJE MÍNIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR (ECu)		60%	42.00
a.	Formación Académica		18.00
b.	Capacitación		3.00
c.	Experiencia Laboral y/o profesional		7.00
d.	Experiencia Específica		14.00
ENTREVISTA PERSONAL (EP)		40%	28.00
PUNTAJE FINAL (PF)		100%	70.00
Para calcular el puntaje final se procede de la siguiente manera: Sin Evaluación de Conocimientos:			
Puntaje Final (PF) = ECu + EP			

VII. REGISTRO DE POSTULANTES

1. Registro de ficha de Inscripción al proceso de selección CAS, vía portal institucional (web)

Los postulantes deben registrarse en el vínculo "ficha de Inscripción al proceso de selección CAS" del portal Institucional de la ANA habilitado para tal fin, en la(s) fecha(s) señalada(s) en el cronograma que forma parte de las bases del proceso. El registro, incluye datos del puesto, datos personales, formación académica, especialización / diplomados, otras capacitaciones en relación al puesto y experiencia laboral a modo de



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

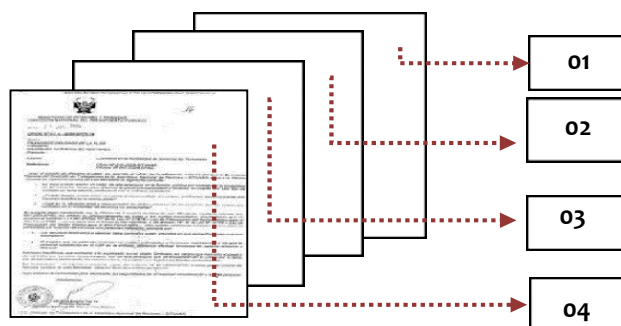


declaración jurada. El registro debe ser correctamente completado, guardado y enviado para considerar la inscripción como válida para los efectos del proceso.

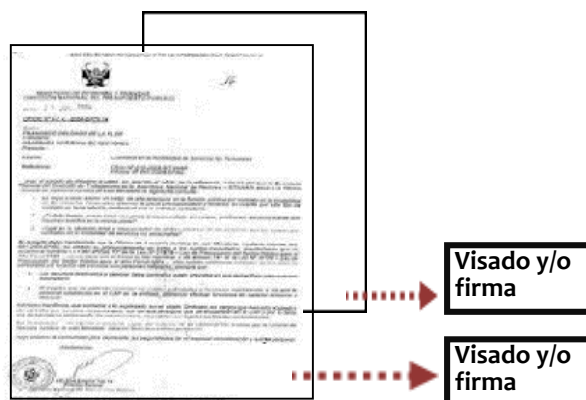
VIII. CONSIDERACIONES PARA LOS POSTULANTES

1. El Proceso de Selección se desarrolla de acuerdo a lo señalado en la Directiva General N° 003-2017-ANA-J-OA denominada "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección y Contratación bajo el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Autoridad Nacional del Agua".
2. La información contenida en la ficha de Inscripción al proceso de selección-CAS, tiene carácter de Declaración Jurada, para lo cual la ANA tomará por cierto la información en ella consignada para la etapa de Calificación Curricular, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma, de conformidad al Artículo N° 32 (Numerales 32.1, 32.2 y 32.3) y Artículo N° 42 (Numeral 42.1) de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General".
3. Los postulantes seleccionados para la Entrevista Personal, de acuerdo al cronograma de las Bases del proceso deberán presentar su currículum vitae documentado, foliado, visado y organizado conforme al orden de la Ficha de inscripción al proceso de selección CAS, sustentando lo declarado al momento de su inscripción a la convocatoria, adjuntando la Declaración Jurada de Régimen Laboral debidamente firmada (anexo a la presente base). **El postulante que no presente la referida documentación y/o declaración jurada será eliminado del proceso. Así mismo quien no presente el sustento de lo declarado en la Ficha de Inscripción.**

Modelo de Foliación



Modelo de Visado





PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



4. El postulante debe presentarse a la entrevista, portando su Documento Nacional de Identidad en original, asimismo tiene una tolerancia máxima de 15 minutos de la hora citada para presentarse a la entrevista. De no presentarse a la hora o dentro de la tolerancia, queda automáticamente eliminado del proceso.
5. La Autoridad Nacional del Agua da por entendido que los postulantes a la presente Convocatoria Pública han tomado pleno conocimiento de las Bases a que se someten.

IX. BONIFICACIONES ESPECIALES

1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR /PE, siempre que el postulante lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y lo acredite al momento de la presentación de su currículo vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

2. Bonificación por Discapacidad.

Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final al postulante que lo haya declarado en la *Ficha de Inscripción al proceso de selección CAS* y que lo acredite al momento de la presentación de su currículo vitae, con la copia simple del documento oficial emitido por el CONADIS.

X. DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otros supuestos debidamente justificados.

Toda cancelación del proceso de selección deberá ser pública y justificada, siendo responsabilidad de la Unidad de Recursos Humanos efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la etapa de la entrevista.

2. El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:
 - a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 - b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en las etapas de la evaluación del proceso.
 - d) Cuando el postulante declarado ganador no se presente a la suscripción del contrato se procederá conforme lo señalado en el numeral 6.6.1. de la Directiva General N° 003-2017-ANA-J-OA.



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACIÓN JURADA DE RÉGIMEN LABORAL (*)

Lima,

Señores:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Presente. -

De mi consideración:

Yo,, identificado con DNI N°, y domiciliado en, me presento como postulante al proceso de selección CAS N° - -, para la contratación administrativa de servicios del puesto de, declaro bajo juramento que:

Tengo pleno conocimiento y acepto que el presente proceso de selección se realiza bajo las normas que rigen la Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Ley N° 29849, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-20085-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, reconociendo este como un régimen laboral especial privativo del Estado y diferente a otros regímenes coexistentes, al cual me encontraré sometido con la suscripción del contrato respectivo en caso resulte ganador del proceso de selección.

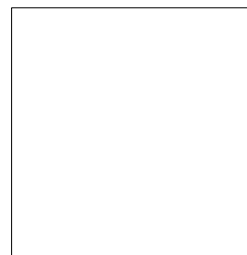
Esta declaración jurada se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el artículo 49° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

(Firma del postulante)

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

Lima, de de 20....



(*) Para ser adjuntada a la presentación del Curriculum Vitae documentado, previa a la Etapa de Entrevista.